

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 25 de enero de 2023, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería, referente a actos administrativos relativos a la concesión de ayudas/becas por asistencia a cursos de formación para el empleo.*

A los efectos de conocimiento por los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación por el servicio de Correos, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Almería, sito, en C/ Hermanos Machado, 4, 7.ª planta, pta. 9, de Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto que se notifica: Resolución concesión ayuda/beca asistencia curso de formación para el empleo.

NIF/NIE/CIF	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO
77242334P	98/2020/LO/001 04-277	RESOLUCIÓN CONCESIÓN
34850202G	98/2020/II/052 04-001	RESOLUCIÓN CONCESIÓN
45580995D	98/2020/II/052 04-001	RESOLUCIÓN CONCESIÓN
34841829A	98/2020/LJ/061 04-002	RESOLUCIÓN CONCESIÓN
X8193332L	98/2020/LJ/061 04-002	RESOLUCIÓN CONCESIÓN
45588030Y	98/2020/II/095 04-001	RESOLUCIÓN CONCESIÓN
08907806K	04/2020/LJ/004 04-001	RESOLUCIÓN CONCESIÓN
77375168V	04/2020/LJ/004 04-001	RESOLUCIÓN CONCESIÓN
75226984X	04/2020/LJ/006 04-001	RESOLUCIÓN CONCESIÓN
75729983E	04/2020/LJ/006 04-001	RESOLUCIÓN CONCESIÓN
Y5617919E	04/2020/LJ/006 04-002	RESOLUCIÓN CONCESIÓN
45597817H	04/2021/R/002 04-004	RESOLUCIÓN CONCESIÓN
77246105F	04/2021/R/004 04-010 04/2021/R/004 04-012	RESOLUCIÓN CONCESIÓN

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados en los expedientes pueden interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que proceda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46,1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 25 de enero de 2023.- El Delegado, Amós García Hueso.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

00277075